



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 40/2012

Ref.: Designación de los miembros de la Dirección Nacional de Aduanas para la Comisión de Gestión del Memorándum de Entendimiento entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Unión de Exportadores del Uruguay.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 28 de mayo de 2012.

VISTO: La suscripción del Memorándum de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Unión de Exportadores del Uruguay.

RESULTANDO: I) Que en el referido Memorándum se comprometieron las partes a la designación de una Comisión integrada por representantes de cada institución a los efectos de la gestión de lo convenido.

II) Que la Unión de Exportadores del Uruguay ha designado por su parte a la Lic. Margarita Varela y a la Sra. Jimena Carminatti.

CONSIDERANDO: Que es de fundamental trascendencia para esta administración la lucha contra la corrupción y toda otra conducta reñida con el correcto desempeño de la tarea aduanera.

ATENTO: A todo lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto – Ley 15.691, artículos 1° y 2°., y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1º: Designar como miembros representantes de la Dirección Nacional de Aduanas en la Comisión Mixta para la Gestión del Memorándum de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Unión de Exportadores del Uruguay a la Dra. Norma Locatelli y Dra. Esc. María Inés Fariña.
- 2º Dicha Comisión pasará a reunirse en forma inmediata a los efectos de la ejecución de las acciones que se le han encomendado en el referido Memorando.
- **3º**: Regístrese y dese por Orden del Día; por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

Cr. Enrique Canon Director Nacional de Aduanas